

ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUENTA DE LA APERTURA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS DEL SOBRE N.º 2 Y VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SUJETOS A UN JUICIO DE VALOR.

EXPEDIENTE N.º: 102/2025 SUMINISTRO PARA EL PROYECTO NITRA SOBRE EL ESTUDIO DE LOS FACTORES QUE CONDICIONAN LA PRESENCIA DE NITRITOS EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE CANAL DE ISABEL II, S.A. M.P.

Sesión de 15 de septiembre de 2026 de la Mesa Permanente de Contratación de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P., constituida conforme a la resolución del Consejero Delegado de fecha 3 de noviembre de 2021, para dar cuenta de la apertura del sobre nº 2.

Los miembros de la Mesa no se encuentran incurso en causa de conflicto de interés, que abarcará, al menos, cualquier situación en la que tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal, que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación. Además, se les ha informado sobre la obligación de poner en conocimiento del órgano de contratación y de la Mesa, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que, de forma sobrevenida, pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de contratación.

La Mesa la forman la Presidenta Susana González Vázquez; la Secretaria, Belén Díez Cabrera; el Vocal jurídico, Alejandro Cacho-Zabalza Landuydt; el Vocal financiero, Diego Soriano Menéndez y el Vocal técnico, Antonio de Castro Orbea, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Ofertas presentadas.

De conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige el presente procedimiento de licitación (en adelante, "**PCAP**"), se publicó el Acta S_01, indicando los licitadores admitidos y excluidos.

El día 12 de mayo de 2026 se procedió a la apertura telemática de los Sobres nº 2, que contienen la proposición relativa a los criterios sujetos a un juicio de valor de los licitadores admitidos.

A solicitud del Presidente de la Mesa Permanente de Contratación, el día 30 de julio de 2026 se efectuó una reunión telemática a la que asistieron tanto los miembros de la Mesa como el equipo evaluador que efectuó la valoración de las ofertas a fin de que este hiciera una exposición de la evaluación realizada.

Tras la referida reunión, con fecha 5 de agosto de 2026, el equipo evaluador emitió el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor adjunto a la presente acta, que concluye que las tres ofertas admitidas cumplen con los requisitos técnicos mínimos indicados en el pliego de prescripciones técnicas e incluye la valoración de las proposiciones relativas a los criterios sujetos a un juicio de valor. Asimismo, el referido informe indica que los licitadores UTE AMPHOS 21 CONSULTING, S.L. - ABM SERVEIS D'ENGINYERIA I CONSULTING S.L. y AQUATEC SOLUCIONES MEDIOAMBIENTALES, S.A.U. cumplen con los requisitos de subcontratación establecidos en el apartado 6 del Anexo I del

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La empresa PIPELINE INFRASTRUCTURE S.L. ha declarado que no tiene la intención de subcontratar prestaciones objeto del contrato.

La puntuación de las ofertas para los criterios técnicos sujetos a un juicio de valor contenidas en los Sobres nº 2 es la siguiente:

Acta_S02_ de la Mesa Permanente de Contratación
Apertura sobre nº 2 y valoración de los criterios sujetos
a un juicio de valor

Para valorar la oferta del licitador se utilizará el siguiente barómetro de puntuación:			UTE AMPHOS 21 CONSULTING, S.L. - ABM SERVEIS D'ENGINYERIA I CONSULTING S.L.		PIPELINE INFRASTRUCTURE S.L		AQUATEC SOLUCIONES MEDIOAMBIENTALES, S.A.U.	
•EXCELENTE (100 % puntuación máxima): máximo nivel de detalle y adecuación. •BUENO (75 % puntuación máxima): buen nivel de detalle y adecuación. •SUFICIENTE (50 % puntuación máxima): nivel suficiente de detalle y adecuación. •ESCASO (25 % puntuación máxima): nivel escaso de detalle y adecuación. •NO RELEVANTE (0 % puntuación máxima): si la información aportada no está detallada y/o no es adecuada.								
Criterios sujetos a un juicio de valor			Puntuación Obtenida		Puntuación Obtenida		Puntuación Obtenida	
B) 1.1. Propuesta metodológica. Hasta 30 puntos	Metodología para la identificación de posibles zonas de estudio. Hasta 10 puntos	Propuesta de criterios para la selección de zonas. Hasta 6 puntos	EXCELENTE	6,00	EXCELENTE	6,00	EXCELENTE	6,00
		Método para evaluación de la representatividad de las zonas seleccionadas para representar distintos escenarios del sistema de abastecimiento. Hasta 4 puntos	EXCELENTE	4,00	EXCELENTE	4,00	EXCELENTE	4,00
	Metodología para la generación de modelos de calidad. Hasta 10 puntos.	Coherencia de la propuesta metodológica: Descripción estructurada y lógica de la metodología de modelado, describiendo las distintas etapas. Hasta 3 puntos.	EXCELENTE	3,00	EXCELENTE	3,00	EXCELENTE	3,00
		Rigor en el tratamiento de datos: limpieza, normalización, manejo de valores atípicos y datos faltantes, selección de variables relevantes, etc. Hasta 2 puntos.	EXCELENTE	2,00	BUENA	1,50	EXCELENTE	2,00
		Adecuación del software de cálculo propuesto. Hasta 3 puntos.	EXCELENTE	3,00	EXCELENTE	3,00	EXCELENTE	3,00
		Propuesta de escenarios de estudio. Hasta 2 puntos.	EXCELENTE	2,00	EXCELENTE	2,00	EXCELENTE	2,00
	Metodología para el procesamiento, análisis de información e identificación de factores relevantes. Hasta 10 puntos.	Coherencia de la propuesta metodológica: Descripción estructurada y lógica de la metodología para el procesamiento, análisis de información e identificación de factores relevantes. Hasta 4 puntos.	EXCELENTE	4,00	EXCELENTE	4,00	EXCELENTE	4,00
		Empleo de técnicas de Machine Learning e Inteligencia Artificial. Adecuación de las técnicas propuestas (algoritmos supervisados/no supervisados, redes neuronales, árboles de decisión, etc.) a los objetivos del proyecto. Hasta 6 puntos.	EXCELENTE	6,00	EXCELENTE	6,00	EXCELENTE	6,00
B) 1.2. Propuesta de cronograma de desarrollo. Hasta 15 puntos	Identificación de tareas, sub tareas y actividades previstas indicando cómo se alinean con el objetivo final del contrato. Hasta 5 puntos. Identificación de mecanismos de control como hitos e indicadores de seguimiento, reuniones y entregas Hasta 5 Coherencia del cronograma. Hasta 5 puntos.	B) 2.1 Originalidad y notoriedad	EXCELENTE	5,00	EXCELENTE	5,00	EXCELENTE	5,00
		B) 2.2 Adecuación y eficiencia	EXCELENTE	5,00	EXCELENTE	5,00	EXCELENTE	5,00
		B) 2.3 Acciones especiales	EXCELENTE	5,00	BUENA	3,75	EXCELENTE	5,00
VALORACIÓN TOTAL (PUNTOS)			46,00		43,25		46,00	

La apertura del Sobre nº 3 se realizará por medios electrónicos, poniéndose a disposición el acta con los resultados una vez se haya formalizado.

Se da por finalizada la sesión de la Mesa Permanente de Contratación, por lo que se extiende la presente acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

La información contenida en la presente acta se publica a los meros efectos informativos.

Presidente	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.
Secretaria	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.

Nota: Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, este documento es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso al expediente dirigida a: mesa.permanente@canal.madrid

Información y aclaraciones: Los licitadores podrán dirigir las consultas o solicitudes de aclaración relacionadas con el contenido de la presente acta que consideren necesarias a la siguiente dirección de correo electrónico: mesa.permanente@canal.madrid, indicando el código del expediente en el asunto.